



## Providencias Judiciales

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

#### TOLEDO

##### NÚMERO 1

##### EDICTO

Doña María del Carmen Martín García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Toledo  
Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales número 329 de 2014 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Victoria Ballesteros Pacheco, contra la empresa Motor Retor S.L. y el Fondo de Garantía Salarial, sobre ordinario, se ha dictado auto de extinción de la relación laboral, incidente número 15 de 2014, cuya parte dispositiva se adjunta:

En atención a lo expuesto acuerdo estimar el incidente planteado por Victoria Ballesteros Pacheco, frente a Motor Retor S.L. y el Fondo de Garantía Salarial, declarando resuelta con efectos del día la relación laboral que vinculaba a las partes demandantes con la demandada desde la fecha de esta resolución. En consecuencia condeno a Motor Retor S.L., a abonar a la trabajadora Victoria Ballesteros Pacheco, la cantidad de 12.644,95 euros, en concepto de indemnización. Así como los salarios dejados de percibir desde la fecha del despido hasta la presente resolución a razón de 35,42 euros/día.

Notifíquese la presente resolución a las partes haciéndoles saber que contra ella se puede interponer recurso de reposición a presentar ante este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes a recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Motor Retor S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Toledo 29 de octubre de 2014.- La Secretaria Judicial, María del Carmen Martín García.

N.º I.-9641